

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.348/13

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

EDICTO

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila de 4 de marzo de 2013 nº 44, el anuncio de aprobación inicial del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2013 de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se ha acordado la aprobación definitiva del mismo y se publica resumido por capítulos a los efectos previstos en el artículo 169.3 del Real-Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mazo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de haciendas Locales.

CAP. INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.	137.770'00
2 Impuestos Indirectos.	16.000'00
3 Tasas y Otros Ingresos	39.875'00
4 Transferencias Corrientes	30.230'00
5 Ingresos Patrimoniales	5.310'00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de Inversiones Reales	20.200'00
7 Transferencias de Capital.	200'00
8 Activos Financieros.	0'00
9 Pasivos Financieros.	0'00
9 Pasivos Financieros TOTAL INGRESOS	
TOTAL INGRESOS	249.585'00
TOTAL INGRESOS	249.585'00
TOTAL INGRESOS	249.585'00
TOTAL INGRESOS	249.585'00 EUROS
CAP. GASTOS	249.585'00 EUROS 23.800'00
TOTAL INGRESOS	249.585'00 EUROS 23.800'00 74.000'00
TOTAL INGRESOS CAP. GASTOS A) OPERACIONES CORRIENTES 1 Gastos de Personal	249.585'00 EUROS 23.800'00 74.000'00 5.775'00
TOTAL INGRESOS CAP. GASTOS A) OPERACIONES CORRIENTES 1 Gastos de Personal. 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. 3 Gastos Financieros.	249.585'00 EUROS 23.800'00 74.000'00 5.775'00
TOTAL INGRESOS CAP. GASTOS A) OPERACIONES CORRIENTES 1 Gastos de Personal. 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. 3 Gastos Financieros.	249.585'00 EUROS 23.800'00 74.000'00 5.775'00
TOTAL INGRESOS CAP. GASTOS A) OPERACIONES CORRIENTES 1 Gastos de Personal	249.585'00 EUROS 23.800'00 74.000'00 5.775'00 28.900'00



Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobado junto con el presupuesto general de 2013.

Personal funcionario: ninguno.

Personal laboral: Administrativo. Situación: vacante.

Limpiadora. Situación: vacante.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma de Castilla-y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En San Miguel de Serrezuela a de 9 de abril de 2013.

El Alcalde-Presidente, Fabian Blanco Escribano.

